PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Alcaldía de Aguazul	INFORME DE EVALUACION TECNICA (DEFINITIVO)		
	Código: A-ABS-F-39	Versión: 2	
Vigente: Resolución No.			

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MA-SAM-SG-015-2026

PRESTAR SERVICIOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS PLANES INSTITUCIONALES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DEL PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE AGUAZUL CASANARE.

CONSOLIDADO EVALUACIÓN

	PROPONENTE	REP. LEGAL	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO	CONCEPTO CONSOLIDADO	OBSERVACIONES
1	G&D COMPANY S.A.S.	DIANA MARCELA RICO ZAMORA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	

OBSERVACIONES

Una vez efectuada la verificación de los requisitos habilitantes juridicos, financieros y técnicos exigidos en el pliego de condiciones, se evidencia que el proponente **CUMPLE**, con la totalidad de los requisitos solicitados.

En consecuencia, el proponente obtiene concepto técnico de **HABILITADO** y podrá ser objeto de evaluación respecto de los criterios técnicos ponderables establecidos en el pliego de condiciones.

EVALUACION DEL PROPONENTE HABILITADO:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE	PROPONENTE 1
PONDERACIÓN ECONÓMICA	500 PUNTOS	**500 PUNTOS**
PONDERACIÓN TECNICO Y DE CALIDAD	360 PUNTOS	**0.0 PUNTOS**
PREFERENCIALIDAD DE LA MANO DE OBRA LOCAL PUNTUABLE	37.5 PUNTOS	**0.0 PUNTOS**
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100 PUNTOS	**100 PUNTOS**
INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	2.5 PUNTOS	**0.0 PUNTOS**
CALIFICACIÓN TOTAL	**1000 PUNTOS**	**600 PUNTOS**

** EN LA PONDERACION ECONOMICA, SE LE ASIGNA EL MAXIMO PUNTAJE AL SER UNICO OFERENTE

Por lo anterior el comité evaluador recomienda **ADJUDICAR** la oferta presentada dentro del proceso **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MA-SAM-SG-015-2026**, cuyo objeto es: **PRESTAR SERVICIOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS PLANES INSTITUCIONALES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DEL PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE AGUAZUL CASANARE**, al oferente **G&D COMPANY S.A.S.**, identificado con NIT. No. 901.972.508 – 8 representada legalmente por DIANA MARCELA RICO ZAMORA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.842.955 expedida en Villavicencio, por un valor de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($ 142.127.920,00) M/CTE** y un plazo de ejecucion de **TRES (03) MESES Y DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO.**

Elaboro:

LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ
PROFESIONAL CONTRATADO O.A.J.
REQUISITOS TECNICOS

CAMILO ANDRES GONZALEZ CHAPARRO
PROFESIONAL CONTRATADO O.A.J.
REQUISITOS FINANCIEROS

PEDRO ALEXANDER CORREDOR
PROFESIONAL CONTRATADO O.A.J.
REQUISITOS JURIDICOS